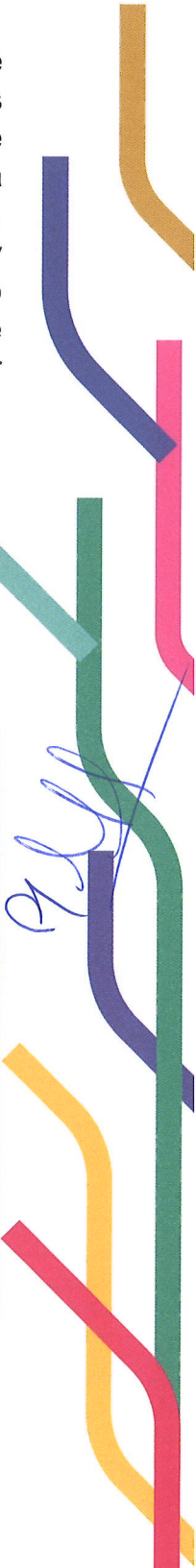


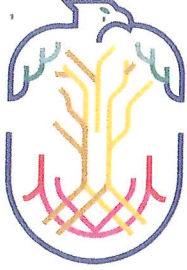
Ciudadana, Licenciada María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, a los habitantes del mismo lugar, hago saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional que presido con fundamento legal en lo que señala el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 25 fracción I, inciso b), 26 fracciones I, VII y VIII, 73 fracción VIII y 141 fracción XXII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como lo acordado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 quince de enero de 2026 dos mil veintiséis, se aprobó por mayoría calificada con 08 ocho votos a favor y 02 dos en contra, el siguiente acuerdo:

“PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GUANAJUATO”, MISMO QUE CONTIENE EL DEL “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” Y DEL “SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO”.

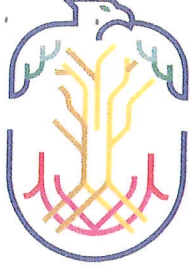
Municipio de Jerécuaro, Gto.							
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JERECUARO, GTO.							
Administración 2024-2027							
Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2026							
INICIAL							
INGRESOS							
CRI							
Rubro	Tipo	Clase	Partida Especifica	Denominación	INICIAL		
				INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	9,614,610.80		
7				INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	9,614,610.80		
				SUMA AMPLIACION Y REDUCCION : INGRESOS	9,614,610.80		
EGRESOS							
UR	FF	FU	PR	Capitulo	Partida Especifica	Denominación	INICIAL
						GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	9,614,610.80





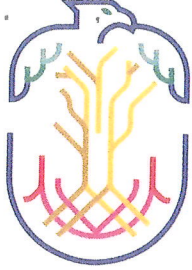
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GTO.
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2026**

INICIAL 2026					
CUENTA		DESCRIPCION			PRESUPUESTO
4	INGRESOS				10,184,853.17
4	4.1	4.1.5	5	PRODUCTOS	-
4	4.1	4.1.7	7	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	322,375.62
4	4.1	4.1.8	8	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE	-
4	4.1	4.1.9	9	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIG	9,862,477.55
5	EGRESOS				10,184,853.17
5	501	501		DIRECCION GENERAL	4,719,943.80
5	501	502		DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	488,761.24
5	501	503		DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	637,628.15
5	501	504		DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	1,042,818.38
5	501	505		DIRECCION DE ADULTOS MAYORES	1,405,520.68
5	501	506		DIRECCION DE ACCIONES A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES	1,037,893.13
5	501	507		DIRECCION DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	852,287.80



**MUNICIPIO DE JERECUARO, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**
PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

INICIAL 2026				
CUENTA	DESCRIPCION			INICIAL
4	INGRESOS			279,401,342.35
4	4.1	INGRESO DE LIBRE DISPOSICIÓN		279,401,342.35
4	4.1	4.1.1	1 IMPUESTOS	9,739,278.99
4	4.1	4.1.2	2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4	4.1	4.1.3	3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	154,443.83
4	4.1	4.1.4	4 DERECHOS	4,789,057.76
4	4.1	4.1.5	5 PRODUCTOS	1,026,487.73
4	4.1	4.1.6	6 APROVECHAMIENTOS	3,771,784.25
4	4.1	4.1.7	7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
4	4.1	4.1.8	8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	245,017,465.79
4	4.1	4.1.9	9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	14,902,824.00
5	EGRESOS			279,401,342.35
5	501	501	H. AYUNTAMIENTO	8,319,539.08
5	502	502	SECRETARIA PARTICULAR	38,633,710.07
5	503	503	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	8,651,081.22
5	504	504	TESORERIA MUNICIPAL	9,990,167.25
5	505	505	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	4,792,629.19
5	506	506	DIRECCION DE DEPORTE	3,558,567.43
5	507	507	INSTITUTO PARA LAS MUJERES JERECUARENSES	960,925.75
5	508	508	DIRECCION DE CULTURA	1,722,142.20
5	509	509	DIRECCION DE EDUCACION	2,264,595.63
5	510	510	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	557,096.69
5	511	511	DIRECCION DE ASISTENCIA Y SALUD PUBLICA	1,465,280.55
5	512	512	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y PROTECCION CIVIL	2,504,048.77
5	513	513	DIRECCION DE JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	1,305,743.05
5	514	514	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	7,237,350.74
5	515	515	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	3,537,452.85
5	516	516	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	4,158,974.23
5	517	517	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	5,536,398.80
5	518	518	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	11,886,809.44
5	519	519	DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL	1,399,491.06
5	520	520	CONTRALORIA	2,603,955.69
5	521	521	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	572,035.41
5	522	522	JUZGADO ADMINISTRATIVO	513,801.60
5	523	523	PARAMUNICIPALES	8,862,477.55
5	524	524	RAMO 33	144,972,569.00
5	525	525	CONVENIOS	2,394,499.10



ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO. El Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de Jerécuaro, Guanajuato, entrará en vigor al día siguiente hábil de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todos los lineamientos o disposiciones que se opongan al presente ordenamiento legal.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 fracciones I, VII y VIII y 73 fracción VIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, con domicilio en calle Fray Ángel Juárez número 32, Colonia Centro, a los 27 veintisiete días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE:
"Unidos somos Imparables"



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. MARIA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



Jerécuaro, Gto.
Unidos somos imparables
H. Ayuntamiento 2024-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. MIRIAM VILCHIZ CASTRO.
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.

